

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**99****HOYO DE MANZANARES**

## OFERTAS DE EMPLEO

Por resolución de la concejal-delegada de Personal número 1607/2022, de 5 de diciembre, se aprobaron las bases y la convocatoria para la provisión de una plaza de personal laboral fijo, con la categoría de Profesor de Educación de Adultos, por concurso de méritos, en turno libre, dentro del Plan de consolidación y estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Hoyo de Manzanares.

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del extracto de este anuncio en el “Boletín Oficial del Estado”.

Las bases están expuestas íntegramente en la Sede electrónica del Ayuntamiento de Hoyo de Manzanares ( <https://hoyodemanzanares.sedelectronica.es> ).

Contra las bases, que ponen fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante el presidente de la Mancomunidad, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Hoyo de Manzanares, a 7 de diciembre de 2022.—La concejala de Hacienda, Personal y Servicios Municipales, María Jesús Cimadevilla Arriero.

(02/23.851/22)

